

Nota de Prensa

INIDE informa sobre la evolución del Índice de Precios al Consumidor (IPC) en julio de 2026

La inflación en julio, medida por la variación mensual del IPC, fue negativa en 0.07 por ciento (-0.09% en julio de 2025). De manera que, la inflación acumulada se ubicó en 2.10 por ciento (0.83% a julio de 2025), y la inflación interanual en 4.0 por ciento (0.64% en julio de 2025). Por su parte, la inflación subyacente interanual fue de 2.84 por ciento (2.93% en julio de 2025).

En la inflación mensual, se observó que dos de las doce divisiones que conforman la canasta del IPC mostraron contribuciones negativas, principalmente por disminuciones de precios en: Alimentos y bebidas no alcohólicas (-0.40%), con una contribución marginal negativa de 0.154 puntos porcentuales (pp.). Lo anterior fue atenuado por aumentos de precios en las divisiones de: Bienes y servicios diversos (0.28%), con un aporte de 0.020 pp.; Muebles, artículos para el hogar y para la conservación (0.26%), con una contribución de 0.017 pp.; Restaurantes y hoteles (0.12%), con una contribución de 0.014 pp.; y Bebidas alcohólicas y tabaco (0.60%), con un aporte de 0.009 pp.; para una contribución conjunta de 0.060 pp. a la variación del mes. En tanto, la división de Educación no presentó variación en el mes.

Managua, 13 de agosto de 2026.